

Ganancias y Bs Personales DDJJ 2025: Mini Plan de pago YA HABILITADO. Solicitud paso a paso, pantallas, tabla y plazos

Por
Mario Goldman Rota

Desde el día de ayer ya se encuentra habilitada la **opción para financiar** a una **tasa del 2,75% mensual** los saldos a pagar de los impuestos a las **ganancias -general y aquel simplificado «inocencia fiscal-, Bienes Personales y Renta financiera anual 2025 de personas Humanas** (Res Grales [5321/2023](#) y modif. DDJJ anuales: [5481/2024](#), [5656/2025](#) y [5681/2025](#))

PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES

 **Sujetos:** Personas Humanas 

 **Gravamen:** Ganancias y Bienes Personales

 **Período DDJJ:** anual calendario 2025

 **Saldo. Pago:** vía plan de pagos vigente  «DDJJ anuales» (ex-mini plan)

 **Línea temporal:** plazo en su solicitud 

 **Variabilidad condiciones:** según Contribuyente y SIPER 

 **Cuotas:** 2 a 6 

 **Pago a cuenta:** 17% al 28% 

 **Tasa mensual:** 2,75%  (unificada)



Solicitudes:

- 1 DDJJ anual específico: desde Julio a Dic 2026
- 2 Deuda general: a partir de Enero 2027



Pantallas paso a paso



Tabla y cuadro de ágil lectura.



1. ¿Cuáles son las características del “Mini Plan” para el pago financiado del saldo de las DDJJ año 2025 de Ganancias y Bienes Personales de personas Humanas?

Los planes de pago para cancelar el impuesto a las Ganancias y sobre los Bienes Personales por el año fiscal calendario 2025 para personas Humanas, están comprendidos en aquellos denominados «permanentes» ítem «Plan deuda impuestos anuales» -desde Febrero 2023 sustituye al anterior “mini plan”- ([Res Gral 5321/2023](#) y modif. [ultim. 5681/2025](#)). La **cantidad** de cuotas, planes y el **quantum** del pago a cuenta, varían en función del contribuyente y su perfil de cumplimiento, y la temporalidad en su solicitud de adhesión y tipificación, en la clasificación «Anual» o «General», tal como adelantaremos desde «[Ganancias y Bienes personales: claves para la liquidación Personas Humanas DDJJ 2025](#)», [Tributum.news, 23/06/2026](#) y conforme el plazo del vencimiento anterior en Junio 2025 desde «[Ganancias y Bs Personales DDJJ 2025: Mini Plan de pago permanente unificado. Tabla y línea temporal de solicitud de adhesión](#)», [Tributum.news, 04/05/2026](#)



IMPORTANTE:

- 1 **Tasa de interés mensual:** 2,75% para todos los Contribuyentes (no hay distingo alguno)

- 2 **Solicitud. Plazos:**

👉 Bienes Personales y Ganancias régimen «general»: desde el **01/07/2026** -mismo mes vencimiento del pago DJ- hasta el **31/12/2026** podrán incluirse únicamente en aquel de «impuestos anuales».

👉 Ganancias régimen «DJ simplificada»: desde el **01/07/2026** -mismo mes vencimiento del pago DJ- hasta el **27/07/2026** -vencimiento del plazo para pagar ([consulta 26146118 desde «Consultas frecuentes ARCA: Régimen de Declaración Jurada Simplificada de Ganancias \(Inocencia Fiscal\)»](#), [Tributum.news, 28/04/2026](#))

DEUDA DDJJ ANUALES (Anexo. Item A. 2da columna)					
CONTRIBUYENTE	PERFIL	CUOTAS (hasta)	PAGO A CUENTA	TASA (mensual) (*)	CANTIDAD DE PLANES
Pequeños, Micro y Pequeñas Emp. y Ent. sin fines de lucro	I (SIPER A, B y C)	6	17 %	2,75%	UNO POR OBLIGACIÓN
	II (SIPER D, E y No Categ)	4			
Mediana Emp. Tramo I y II	I (SIPER A, B y C)	4	23 %		
	II (SIPER D, E y No Categ)	3			
Demás contribuyentes	I (SIPER A, B y C)	3	28 %		
	II (SIPER D, E y No Categ)	2			

(*) Tasas de intereses resarcitorio al momento de la consolidación (vgr adhesión) al plan (sin quita alguna)

<https://www.afip.gob.ar/misfacilidades/planes-vigentes-adheribles.asp>

DDJJ ANUALES. SOLICITUDES DESDE EL 1ER DÍA VTO DJ. EJEMPLOS

1. Personas Humanas año calendario 2025: desde 01/07/2026 (Vto pago DJ: 27/07/2026 todos los CUIT [-extendido por Res Gral 5851/2026 BO. 22/05/2026-](#))

Plazo solicitud: desde el primer día del mes de vencimiento del pago DDJJ 2025 (01/07/2026) hasta el último día del quinto mes siguiente (Diciembre 2026) -seis meses en total- (A)

Una vez **acaecido o caducado el plazo anterior, igualmente se podrá financiar, a partir del 01 Enero 2027, mediante el Plan "Deuda General" (B)**

PLAZO DE SOLICITUD. Planes "Impuestos Anuales" DDJJ 2025 (A)						Planes "Deuda general" (B)	
jul-26	ago-26	sept-26	oct-26	nov-26	dic-26	ene-27	feb-27
01 al 30 julio 2026	Más cinco meses siguientes al vencimiento					Mismo mes adhesión	
VENCIMIENTO PRIMERA CUOTA							
16-ago-26	16-sept-26	16-oct-26	16-nov-26	16-dic-26	16-ene-27	16-feb-27	16-mar-27

Fuente: «Tablas Tributum: Ganancias & Bienes Personales. DDJJ 2025. Alícuotas, Deducciones, Mínimos, Planes de pago y otros (al 22/06/2026)», [Tributum.news](#)

2. ¿Cómo solicito el plan de pagos desde la web de ARCA?

Compartimos más abajo las **capturas de pantallas del servicio «Mis Facilidades»** considerando un sujeto caracterizado como «demás contribuyentes» y perfil de cumplimiento «I», el cual podrá optar por financiar el saldo de su DJ de por ejemplo \$ 1.000.000 (una por Ganancias y otra por Bienes Personales) en hasta tres cuotas mensuales a una tasa del 2,75% mensual -alícuota para todos- y un pago a cuenta obligatorio del 17%, dadas las características del mismo (gentileza Cdr. Esp. Juan Pablo Manzur)

Los incumplimientos seleccionados constituirán la deuda validada pudiendo ser modificados o eliminados. Además se podrá ingresar manualmente deuda que no estuviera registrada en el cuadro anterior.

Deuda Validada1

Monto Total Validado\$ 1.000.000,00

+ Agregar Obligación

Año	Mes	Anticipo	Establec.	Impuesto	Concepto	Subconcepto	Vencimiento	Demanda	Caduco	Tipo Obl.	Saldo(\$)	
2025	-	-	0	Ganancias Personas Físicas	Declaración Jurada	Declaración Jurada	27/07/2026	-	-	General	1.000.000,00	

Volver

Confirmar y Volver

Confirmar y Generar Plan

Contribuyente:

Agencia:

02/07/2026 11:40:29

Nueva Presentación

Si Ud. va a incluir obligaciones adeudadas correspondientes al Régimen de Trabajadores Autónomos, verifique que el monto de las mismas corresponda al vigente al momento de enviar el plan. Podrá consultar dichos valores en el sitio Web de esta Administración.

RG 5321 - PLAN DE FACILIDADES DE PAGO PERMANENTE

1295: RG 5321 - Plan Deuda General

1296: RG 5321 - Plan Deuda Impuestos Anuales (Ganancias y Bienes Personales)

Nuevo Plan

Continuar Plan

Datos Del Plan

RG 5321 - Plan Deuda Impuestos Anuales (Ganancias y Bienes Personales)

Fecha de consolidación: 02/07/2026
Tipo de plan: 1296

1

2

3

4

SELECCIÓN DE CBU

CARGA DE OBLIGACIONES

PLAN DE PAGOS

GENERACIÓN VEP

01

SELECCIÓN DE CBU

02

CARGA DE OBLIGACIONES A REGULARIZAR

Contribuyente:

Agencia:

02/07/2026 11:41:02

Datos Del Plan

RG 5321 - Plan Deuda Impuestos Anuales (Ganancias y Bienes Personales)

Fecha de consolidación: 02/07/2026
Tipo de plan: 1296

1

2

3

4

SELECCIÓN DE CBU

CARGA DE OBLIGACIONES

PLAN DE PAGOS

GENERACIÓN VEP

Deuda Validada1 / 1

Monto total\$ 1.000.000,00 / \$ 1.000.000,00

Año	Mes	Anticipo	Establec.	Impuesto	Concepto	Subconcepto	Vencimiento	Saldo(\$)	Origen
2025	-	-	0	Ganancias Personas..	Declaración Jurada	Declaración Jurada	27/07/2026	1.000.000,00	General

Deuda incluida en el plan1

Monto total\$ 1.000.000,00

Año	Mes	Anticipo	Establec.	Impuesto	Concepto	Subconcepto	Vencimiento	Saldo(\$)	Origen
2025	-	-	0	Ganancias Personas..	Declaración Jurada	Declaración Jurada	27/07/2026	\$ 1.000.000,00	General

Volver

Confirmar

Los intereses resarcitorios y/o financieros, en caso de corresponder, de las cuotas del plan de facilidades de pago serán actualizados según la normativa que reglamenta su cálculo. Por tal motivo, el presente detalle queda sujeto a modificación.

Detalle de deuda



1.000.000,00

DEUDA IMPOSITIVA

1.000.000,00

TOTAL A CANCELAR

- Rango de cuotas: De 1 a 3 cuotas
- Tasa Mensual: 2,75 %
- Perfil de Cumplimiento: I
- Demás contribuyentes

Plan de Pago

Cantidad de cuotas: 3

Cuotas	Capital	1° débito - vencimiento general			2° débito - con recargo		
		Fecha	Intereses	Total	Fecha	Intereses	Total
Pago a Cuenta	280.000,00	02/07/2026	0,00	280.000,00			
1	233.519,35	16/08/2026	19.800,00	253.319,35	26/08/2026	22.122,09	255.641,44
2	239.941,13	16/09/2026	13.378,22	253.319,35	26/09/2026	15.700,31	255.641,44
3	246.539,52	16/10/2026	6.779,83	253.319,35	26/10/2026	9.101,92	255.641,44
Totales	1.000.000,00		39.958,05	1.039.958,05		46.924,32	1.046.924,32

Volver

Confirmar

3. ¿Qué sucede si no presento la DDJJ anual o caduca el plan de facilidades?

La DDJJ anual debe estar presentada para poder incluir la deuda en el plan de facilidades de pago. Por otra parte, si el plan de facilidades solicitado **caduca por falta de pago o bien únicamente se ha presentado la DJ determinativa:**

- ✓ ARCA podrá iniciar o continuar las acciones de cobro, incluida la ejecución fiscal y embargo preventivo.
- ✓ Ante el decaimiento del plan, el saldo adeudado vuelve a ser exigible.
- ✓ El contribuyente podrá regularizar posteriormente la deuda mediante un nuevo plan ítem «Deuda general» con diversas condiciones en su otorgamiento.

4. ¿Cuál es el cronograma de los plazos de vencimientos de ambos impuestos y otros clave anuales DDJJ 2025 entre Marzo a Julio 2026?

DDJJ 2025: CRONOGRAMA VENCIMIENTOS ARCA. PARTICULARES MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO y JULIO 2026 (días)

CUIT	PERSONAS HUMANAS		PERSONAS JURÍDICAS				EMPLEADOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA			
	GANANCIAS Y BS. PERSONALES	GANANCIAS. IMP. CEDULAR <i>(Renta Financiera y otros) (#)</i>	GANANCIAS cierre Dic. 2025 ⁽²⁾	Bienes Pers. Acciones/part. Sociales <i>(Resp. sustitutos todos) (3)</i>	Particip. societarias <i>(exRG 4120) (todos) (4)</i>	Ganancias <i>(SIRADIG)</i>		DETALLE DE BIENES ⁽⁵⁾	DDJJ Patrimoniales <i>Funcionarios (7)</i>	
						Trabajador	Empleador ⁽⁶⁾			
	JULIO		MAYO		JUNIO	JULIO	MARZO	ABRIL	JULIO	JULIO
	Presentación y pago (mismo día)		Present.	Pago	Present.	Pago	Present.	Present.	Present.	Present. ⁽⁸⁾
0	Lunes 27		13	14	11	12	28	31	30	Viernes 31
1			13	14	11	12	28			
2			13	14	11	12	28			
3			13	14	11	12	28			
4			14	15	12	16	29			
5			14	15	12	16	29			
6			14	15	12	16	29			
7			15	18	16	17	30			
8			15	18	16	17	30			
9	15	18	16	17	30					

Elaborado conforme Res. Grales. 4172/2017, AFIP y modif. y ultms [5648/2025](#) y [5851/2026](#) (#) Considerando que serán análogos Res. Gral 4468/2019 (art 6).

(1) Comprende tanto a las Personas Humanas con o sin participación en Sociedades con cierres en Diciembre (SA, SRL, Soc. de Hecho, etc.) y que coticen o no en bolsa.

(2) Sociedades, empresas o explotaciones unipersonales que confeccionen balance comercial con cierre en Diciembre de 2025 (SA, SRL, etc.)

(3) Sociedades que, en su carácter de Responsables sustitutos del Impuesto sobre los Bienes Personales de las acciones o participaciones sociales, deberán ingresar el 0,50% del VPP (Ley 27.541) o 0,375% del VPP a Contribuyentes cumplidores. ([Art 65, Ley 27.743 \(BO. 08/07/2024\)](#))

(4) Régimen de información Societarias y otros Res. Gral. [4697/2020](#) (ex RG4120)

(5) Empleados con ingresos percibidos más \$ 196.963.134,52 anual, deberán informar únicamente detalle de bienes excepto si adhirió al REIBP (Res. Gral. 4003/2017 modif. y compl. ["ARCA confirma tablas con ajuste IPC Oct 2025"](#), [Tributum.news](#), 15/01/2026)

(6) Si luego de completar datos, diere saldo a pagar en el Impuestos sobre los Bienes Personales y/o Ganancias deberán inscribirse, presentar y pagar desde el vto original (27/07/2026, excepto si autorretención de Ganancias ([pto. 3, art 1, Res. Gral 5683/2025](#)))

(7) Régimen de Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales, personas conforme Art. 5 Ley 25.188 de Ética en la función pública (Res. 1695/2013 y modif.) Prorrogado por [Res 43/2026](#)

(8) Liquidación anual de Ganancias por parte de los Empleadores Form 1359 respecto a los empleados con ingresos brutos anuales superiores a GNI y Deducciones (Res. Gral. 4003/2017 modif. y compl. [ult 5683/2025](#))

Ver también: «Ganancias y Bienes personales: claves para la liquidación Personas Humanas DDJJ 2025», [Tributum.news](#), 23/06/2026.



JUNIO



LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

FIN DE SEMANA FERIADO

15 PASO A LA INMORT. DEL GRAL. GUERES (17/6)

20 PASO A LA INMORT. DEL GRAL. BELGRANO

VTO. BIENES PERS. ACCIONES Y PARTICIPACIONES SOCIALES (Responsables sustitutos)

30 VTO. INGRESOS BRUTOS ANUAL CMOS (CON. MULTILATERAL)

PARTIDOS ARGENTINA MUNDIAL FIFA

arte: arietagliaferro_dg

JULIO



LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

FIN DE SEMANA FERIADO

9 DIA DE LA INDEPENDENCIA

10 PUENTE TURISTICO NO LABORABLE

FINAL MUNDIAL FIFA

1 - VTO. GANANCIAS Y BIENES PERS. DDJJ 2025 PERS. HUMANAS

2 - VTO. ADHESION GANANCIAS DDJJ SIMPLIFICADA

3 - VTO. IMPUESTO CEDULAR RENTA FINANCIERA

VTO. DJ INFORMATIVA PARTICIPACIONES SOCIALES (ex-RG 4120)

31 VTO. DDJJ INFORMATICA DE BIENES DEL TRABAJADOR

PRINCIPALES VENCIMIENTOS TRIBUTARIOS